

## **PLANTILLAS PARA LLAMADOS A PROVISIÓN DE CARGOS** **ESCUELA DE NUTRICIÓN-UDELAR**

Las siguientes plantillas fueron diseñadas con la finalidad de colaborar en la elaboración de los perfiles de los llamados a cargos titulares e interinos (Grados 1 a 5), con dedicación horaria media y alta de la Escuela de Nutrición de UdelaR.

### **Grado 1 dedicación media (16h, 20h ó 24h)**

**Detalles del cargo a proveer:** *Indicar escalafón, Grado, horas*

**Perfil del cargo:**

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada (indicar los conocimientos necesarios y acordes al departamento/área/unidad\*).

Se trata de un cargo de formación, en el que el docente ejerce tareas de colaboración en la función de enseñanza, actuando siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Puede colaborar en el desempeño de las otras funciones docentes establecidas en los artículos 1º y 2º siempre que estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación.

Se trata de un cargo de dedicación media por lo que deberá desarrollar en profundidad al menos la función de enseñanza y otra de las funciones establecidas en los literales b) y c) del artículo 1º del EPD.

*\*En el caso de ser necesario, especificar los aspectos que se consideren importantes para cubrir el cargo así como los aspectos que se valorarán para el mismo.*

Cantidad de cargos a proveer.

## **Grado 1 dedicación alta (30h, 35h, 40h ó 48h)**

**Detalles del cargo a proveer:** *Indicar escalafón, Grado, horas*

### **Perfil del cargo:**

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada (indicar los conocimientos necesarios y acordes al departamento/área/unidad).

Se trata de un cargo de formación, en el que el docente ejerce tareas de colaboración en la función de enseñanza, actuando siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Puede colaborar en el desempeño de las otras funciones docentes establecidas en los artículos 1º y 2º siempre que estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación.

Se trata de un cargo de dedicación alta por lo que debe cumplir integralmente las funciones docentes, desarrollando todas ellas a lo largo del periodo de desempeño, con énfasis relevante en la función de enseñanza y en otra de las funciones establecidas en el artículo 1º del EPD.

*\*En el caso de ser necesario, especificar los aspectos que se consideren importantes para cubrir el cargo así como los aspectos que se valorarán para el mismo.*

Cantidad de cargos a proveer

## **Grado 2 dedicación media (16h, 20h ó 24h)**

**Detalles del cargo a proveer:** *Indicar escalafón, Grado, horas*

### **Perfil del cargo:**

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado (indicar los conocimientos necesarios y acordes al departamento/área/unidad)

Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejercerá fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1º y 2º; se le encomendará tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.

Se trata de un cargo de dedicación media por lo que deberá desarrollar en profundidad al menos la función de enseñanza y otra de las funciones establecidas en los literales b) y c) del artículo 1º del EPD.

*\*En el caso de ser necesario, especificar los aspectos que se consideren importantes para cubrir el cargo así como los aspectos que se valorarán para el mismo.*

Cantidad de cargos a proveer.

## **Grado 2 dedicación alta (30h, 35h, 40h ó 48h)**

**Detalles del cargo a proveer:** *Indicar escalafón, Grado, horas*

### **Perfil del cargo:**

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado (indicar los conocimientos necesarios y acordes al departamento/área/unidad).

Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejercerá fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1º y 2º; se le encomendará tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.

Se trata de un cargo de dedicación alta por lo que debe cumplir integralmente las funciones docentes, desarrollando todas ellas a lo largo del periodo de desempeño, con énfasis relevante en la función de enseñanza y en otra de las funciones establecidas en el artículo 1º del EPD.

*\*En el caso de ser necesario, especificar los aspectos que se consideren importantes para cubrir el cargo así como los aspectos que se valorarán para el mismo.*

Cantidad de cargos a proveer.

## **Grado 3 dedicación media (16h, 20h ó 24h)**

**Detalles del cargo a proveer:** *Indicar escalafón, Grado, horas*

### **Perfil del cargo:**

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo (indicar los conocimientos necesarios y acordes al departamento/área/unidad\*).

Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le encomendará la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con el departamento/área/unidad.

Se trata de un cargo de dedicación media por lo que deberá desarrollar en profundidad al menos la función de enseñanza y otra de las funciones establecidas en los literales b) y c) del artículo 1º del EPD.

*\*En el caso de ser necesario, especificar los aspectos que se consideren importantes para cubrir el cargo así como los aspectos que se valorarán para el mismo.*

Cantidad de cargos a proveer.

### **Grado 3 dedicación alta (30h, 35h, 40h ó 48h)**

**Detalles del cargo a proveer:** *Indicar escalafón, Grado, horas*

**Perfil del cargo:**

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo (indicar los conocimientos necesarios y acordes al departamento/área/unidad\*).

Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le encomendará la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con el departamento/área/unidad.

Se trata de un cargo de dedicación alta por lo que debe cumplir integralmente las funciones docentes, desarrollando todas ellas a lo largo del periodo de desempeño, con énfasis relevante en la función de enseñanza y en otra de las funciones establecidas en el artículo 1º del EPD. Asimismo deberá asumir responsabilidades vinculadas a la gestión académica.

*\*En el caso de ser necesario, especificar los aspectos que se consideren importantes para cubrir el cargo así como los aspectos que se valorarán para el mismo.*

Cantidad de cargos a proveer.

### **Grado 4 dedicación alta (30h, 35h, 40h ó 48h)**

**Detalles del cargo a proveer:** *Indicar escalafón, Grado, horas*

**Perfil del cargo:**

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo (indicar los conocimientos necesarios y acordes al departamento/área/unidad\*).

Se distingue del grado precedente en que requiere demostrar mayor originalidad y autonomía en el desempeño de las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º de EPD. La orientación de las tareas a otros docentes debe ser de carácter habitual. Es responsable de la formación de otros docentes y tiene a su cargo tareas de gestión académica (de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa).

Se trata de un cargo de dedicación alta por lo que debe cumplir integralmente las funciones docentes, desarrollando todas ellas a lo largo del periodo de desempeño, con énfasis relevante en la función de enseñanza y en otra de las funciones establecidas en el artículo 1º del EPD. Asimismo deberá asumir responsabilidades vinculadas a la gestión académica.

*\*En el caso de ser necesario, especificar los aspectos que se consideren importantes para cubrir el cargo así como los aspectos que se valorarán para el mismo.*

Cantidad de cargos a proveer.

### **Grado 5 dedicación alta (30h, 35h, 40h ó 48h)**

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo (indicar los conocimientos necesarios y acordes al departamento/área/unidad\*).

Se distingue de los grados precedentes en que debe poseer una actividad académica original y autónoma del más alto nivel, desarrollando líneas propias de trabajo. Ejerce tareas que responden a las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° del EPD, siendo preceptiva la orientación a otros docentes en el conjunto de tales funciones. Tiene a su cargo tareas de gestión académica (de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa). Los Consejos pueden establecer, mediante ordenanza, requisitos más exigentes que los establecidos en este artículo, siempre que se respete el principio de libre aspiración y las características que definen los grados respectivos.

Se trata de un cargo de dedicación alta por lo que debe cumplir integralmente las funciones docentes, desarrollando todas ellas a lo largo del periodo de desempeño, con énfasis relevante en la función de enseñanza y en otra de las funciones establecidas en el artículo 1° del EPD. Asimismo deberá asumir responsabilidades vinculadas a la gestión académica.

*\*En el caso de ser necesario, especificar los aspectos que se consideren importantes para cubrir el cargo así como los aspectos que se valorarán para el mismo.*

Cantidad de cargos a proveer.

**Bibliografía: Estatuto del personal docente (vigente)**

**Comisión Concursos EN**

**(Claudia Fraga-Carolina Menoni- Mariana Simoncelli- Geraldine Sena)**

**Montevideo, marzo de 2022**

